



Bogotá D.C.

PARA: **JUAN CARLOS GOMEZ:** Contratista Grupo de Apoyo Logístico
BLANCA FELIPA NIÑO: Contratista Grupo de Apoyo Logístico
CAROLINA DEL PILAR TORRES SANCHEZ - Contratista Grupo de Apoyo Logístico
BRIGITTE ANDREA MELO- Contratista Grupo de Apoyo Logístico
ESTEFANY SABINO FAJARDO – Contratista Dirección de Contratación

DE: **SECRETARIO GENERAL**

ASUNTO: **DESIGNACION COMITÉ ASESOR EVALUADOR EVENTOS DE COTIZACIÓN No 121885, 121888, 121889, 121897, 121901, 121911, 121914, 121918, 121921, 121923, 121929, 121933, 121937, 121941, 121942, 121945, 121950 Y 121954 "CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO, INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA LAS DIECIOCHO (18) MACRO REGIONES A NIVEL NACIONAL"**

Cordial Saludo:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación de la Entidad y demás normas que las modifiquen, sustituyan, o adicionen; en calidad de Ordenador del Gasto, los he designado como miembro del Comité Asesor Evaluador dentro del proceso AMP CCE-166- AMP-2021 Eventos de Cotización No 121885, 121888, 121889, 121897, 121901, 121911, 121914, 121918, 121921, 121923, 121929, 121933, 121937, 121941, 121942, 121945, 121950 Y 121954 cuyo objeto es: "CONTRATAR PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO, INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 PARA LAS DIECIOCHO (18) MACRO REGIONES A NIVEL NACIONAL" así:

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA – ECONOMICA

CAROLINA DEL PILAR TORRES SANCHEZ - Contratista Grupo de Apoyo Logístico
BLANCA FELIPA NIÑO: Contratista Grupo de Apoyo Logístico
BRIGITTE ANDREA MELO- Contratista Grupo de Apoyo Logístico
JUAN CARLOS GOMEZ: Contratista Grupo de Apoyo Logístico

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

ESTEFANY SABINO FAJARDO - Contratista de la Dirección de Contratación

Para tal efecto, se deberá dar cumplimiento a las funciones detalladas a continuación, dentro de cada una de las etapas del proceso de selección:

- Una vez recibidas las cotizaciones deberán revisar que correspondan a lo establecido en la ficha de condiciones técnicas, que el precio no sobrepase el valor techo establecido en el catálogo para los oferentes, y que no corresponda a un precio artificialmente bajo, los precios del Catálogo deben verificarse y estar sujetos a los procesos de Contratación y generar las solicitudes de órdenes de compra sobre la cotización del proveedor que haya ofrecido el menor precio para los bienes. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios.
- Elaborar y suscribir el informe de evaluación.
- Verificar los antecedentes penales, fiscales, disciplinarios y administrativos que puedan generar una inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses al contratista.
- Asistir a las reuniones previstas.
- Actuar con diligencia, buena fe y transparencia durante el desarrollo de su labor, por lo anterior, ante el conocimiento de alguna irregularidad que afecte la transparencia del proceso, deberá informar inmediatamente de este hecho al ordenador del gasto, con copia a la Directora de Contratación.

Es importante resaltar, que los miembros de los comités están sujetos a las inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses legales y el carácter de asesor no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Atentamente,



GUSTAVO MARTÍNEZ PERDOMO
Secretario General – Ordenador del Gasto

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Reviso Secretaria General	María Teresa Salamanca A.	Asesor Secretaría General	
Aprobó	Helen Ortiz Carvajal	Directora de Contratación	
Revisó	Juan Sebastian Espinel Rico	Contratista Dirección de Contratación	
Proyectó	Estefany Sabino Fajardo	Contratista Dirección de Contratación	